

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA-PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
VALLEDUPAR - CESAR

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: AYLET PERALTA CERA.
Demandada: CARLOS EMILIO USTARIZ HERRERA
RADICADO: 20001-40-03-005-2011-01008-00

Valledupar, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud presentada por CARLOS EMILIO USTARIZ HERRERA, demandado en este asunto, y allegado del archivo general el proceso de la referencia, de manera digital, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el 27 de septiembre de 2016, sin que se encuentre inscrito embargo de remanente, el Despacho accede a lo requerido y ordena devolver los depósitos judiciales, a favor del precitado demandado, que se encuentran en la cuenta del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**JOSE EDILBERTO VANEGAS CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81d2097cbec4b691fca90a89465b392f0eba5963655d4cd9eb93b0c41b725881

Documento generado en 17/09/2020 04:30:19 p.m.